

SANTIAGO, 22 JULIO 2022

RESOLUCION Nº 02934 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº3333 de fecha 06 de octubre de 2021; la Resolución Exenta Nº0423 de fecha 07 de marzo de 2022; la Resolución Exenta Nº1199 de 2019; en el Decreto Supremo Nº 180; el informe denominado "Concurso de Innovación y Emprendimiento Estudiantil 2021" elaborado por el Director del Programa Institucional de Innovación Innova UTEM; y lo solicitado por la Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión mediante memorándum Nº174/07/2022 de fecha 08 de julio de 2022.

JUAN 2022.0
PABLO 7.22
RODRIG 09:48:3
UEZ 9
CURUTC -04'00'
HET

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 2º de la 19.239, la Universidad Tecnológica Metropolitana tiene como objetivo fundamental el ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por vía de la investigación básica y aplicada, la docencia y extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.
2. Que se aprobó mediante la Resolución Exenta Nº 01199 de fecha 09 de mayo de 2019, el Programa Nueva Ingeniería para el 2030, que consiste en un instrumento de apoyo a las universidades que imparten carreras de ingeniería civil, para que definan un proceso de implementación de planes estratégicos destinados a transformar bajo estándares internacionales sus Escuelas.
3. Que en ese contexto, se elaboró por parte de la Academia de innovación y Emprendimiento Estudiantil UTEM junto con el Programa Institucional de Innovación Innova UTEM, el primer fondo concursable de innovación y emprendimiento estudiantil cuyo objetivo es fomentar, apoyar y fortalece la cultura de innovación y emprendimiento dentro de la comunidad estudiantil, potenciando proyecto y organizaciones que tengan propuestas que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país mediante la creación de innovaciones y emprendimiento de base tecnológica de triple impacto económico, social y/o medioambiental.
4. Que Resolución Exenta Nº 03333 de 6 de octubre de 2021, que aprueba las Bases del Concurso "Primer Fondo Concursable de Innovación y Emprendimiento Estudiantil de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que permite hacer asignación de recursos a proyectos estudiantiles, en el marco de la autorización legal establecida en el Decreto Supremo Nº 180 de 1987.
5. Que según lo informado por el Director del Programa Institucional de Innovación Innova UTEM, en el marco de la celebración de la Semana de Innovación 2021, se diseñó un concurso para que estudiantes emprendedores de la UTEM pudieran desarrollar sus proyectos y llevarlos al siguiente nivel. El objetivo del certamen fue apoyar la creación de emprendimientos, en base a una Idea-Solución de nuestros/as estudiantes; apoyar a los Clubes de Innovación existentes en las Facultades de Ingeniería, y de Ciencias de la Construcción y Orden Territorial, a través de dos líneas concursables: Línea Emprendimiento Estudiantil; y Línea Clubes de Innovación. Se recibieron 17 postulaciones, 15 de la línea de emprendimiento y 2 de la línea de clubes de innovación, con una participación total de 51 estudiantes.
6. Que los ganadores de la versión del concurso 2021 fueron los siguientes proyectos:

a) Línea de Emprendimiento Estudiantil:

Nombre Estudiante	Nombre Proyecto
Sabina Andrea Arias Vásquez	Aszarium

JUAN
PABLO
RODRIGUEZ
CURUTCHET

2022.07.22
09:48:50 -04'00'

Nicolás Rietta González	Smart City SMOG
Braulio Ignacio Argandoña Carrasco	Adopta Animal
Ivan Jesus Collio Espindola	Smart Solutions

b) Línea Club de Innovación

Nombre Estudiante	Nombre Proyecto
Fabian Andres Lagos Antiman	Club de Tecnología y Telecomunicaciones (CTT)

7. Que según lo informado por la Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión, mediante memorándum N°174/07/2022 de fecha 08 de julio de 2022, los estudiantes individualizados participaron activamente como apoyo en la investigación aplicada en el marco del desarrollo del concurso de innovación y emprendimiento UTEM 2021. Agrega que, en razón de dicha actividad debe autorizarse un monto correspondiente a un concepto de beca para cada uno de los estudiantes individualizados. Puntualiza que será de responsabilidad del Director del proyecto, velar por el cumplimiento de las actividades que cada estudiante becado vaya a desempeñar, con el fin de asegurar que su participación apoye el cumplimiento de los hitos y objetivos declarados en el proyecto presentado. Deberá informar a Innova UTEM el detalle de las actividades del estudiante considerando el logro de metas y objetivos, asociados al desarrollo y avance de la tecnología comprometida.

8. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para proceder a la transferencia requerida; por tanto

RESUELVO:

I. **Autorícese** el pago para los ganadores del Primer Fondo Concursable de Innovación y Emprendimiento Estudiantil de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que a continuación se indican:

c) Línea de Emprendimiento Estudiantil:

Nombre Estudiante	Nombre Proyecto	Monto
Sabina Andrea Arias Vásquez	Aszarium	\$600.000
Nicolás Rietta González	Smart City SMOG	\$500.000
Braulio Ignacio Argandoña Carrasco	Adopta Animal	\$450.000
Iván Jesús Collio Espindola	Smart Solutions	\$350.000

JUAN
PABLO
RODRIGUEZ
CURUTCHET

2022.07.22
09:49:02 -04'00'

d) Línea Club de Innovación

Nombre Estudiante	Nombre Proyecto	Monto
Fabian Andrés Lagos Antiman	Club de Tecnología y Telecomunicaciones (CTT)	\$100.000

II. Impútese el gasto al Centro de Costo 01060000-801 PM VTTE 2022 en el ítem 12321.16 Becas estudiantiles apoyo a la investigación aplicada, innovación y emprendimiento.

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas General
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.07.25
13:18:56 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2022.07.24
21:57:02 -04'00'

JUAN PABLO
RODRIGUEZ
CURUTCHET
2022.07.22
09:49:18 -04'00'

Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Programa Innova UTEM
Ingeniería 2030
PCT
PCT/NDSD